

En la Ciudad de Quona primero
 Salio el m^l secretario. Igualmente y
 de Comuocacion en junta de señores
 señores Patronos. La Obispa que en la
 Ligua Lelena Coluial y Santa Maria
 Fando el P. Fr. Diego de la Cruz Canonigo
 que fue en ella. Especial y nombradamente
 los señores Fr. Martin de Torrealba Canonigo
 y Cura en la Obispa Ligua y Fr. Simon
 el Sago an bien Presbitero Canonigo Fabro
 en ella. Tambien por Varon de su empleo. Patro
 nos de Obispa Obispa Fr. Thomas Angel y
 Velasco. Presbitero de la Iglesia Ciudad Lelena
 no de sangre de ella. Por testimonio de mi
 el Infrascripto. Licenc. su. de declaracion
 lo siguiente =

En la junta por el A^{to} señor Fr. Thomas
 Angel y Velasco. representaron diferentes
 Informaciones y dependientes ala Corte
 con la Simorra de Obispa Obispa y por
 los señores Patronos. Uniformente re

Cometio anni ^{no} para que Renozca.
ta Oha Informaciones Thaga Klar.
Caputificaron Igualdadei Oha p.uten
dienta para el ora Comate Igualdo del
Coruente quare agona p. la Puentez con
lo que se disolue Raporta y firmaron Oho.
renora Lario nor. donsee yo el ^{no}

Sam. Bonstina J. Simon de

Thomas de

Antem

Eugenio Angel de
D. Hernan

Don Juan de la Cruz de la Cruz
Maria de la Cruz de la Cruz
quero sea el que se ha de ser
Liquidez de la Cruz de la Cruz